



Concurso de Halloween 2022

Bases legales



ÍNDICE

Identificación del organizador	03
Cronología de realización	04
Dinámica y requisitos de participación	04
Premio sorteado	04
Cesiones de derechos de imagen	05
Prórrogas o suspensiones	05
Descalificaciones y penalizaciones	05
Incumplimiento de las normas comunitarias	05
Exoneración de responsabilidad del organizador	05
Contacto y reclamaciones	05
Fuero jurisdiccional y ley aplicable	05
Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD)	06
Aceptación de las bases legales	06

IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

Nombre de la empresa: Lactiber León S.L.

Domicilio social: Ctra. Trobajo del Cerecedo, s/n, 24192 León

Número de CIF: B32362410

Dirección de correo electrónico: consultas@lactiber.es



CRONOLOGÍA DE REALIZACIÓN

Las participaciones permanecerán abiertas desde el día 21 de octubre hasta el día 31 de octubre. La resolución del concurso se realizará el día 3 de noviembre.

DINÁMICA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los concursantes deberán elaborar una receta con productos fabricados por Lactiber con temática de Halloween. Posteriormente, deberán enviar un mail a consultas@lactiber.es con la fotografía del resultado de la receta, lista de ingredientes empleados, paso a paso de la receta y los siguientes datos:

- Nombre completo del niño/a que participa
- Edad del niño/a
- Nombre completo del familiar responsable
- Teléfono de contacto del familiar
- Email de contacto del familiar

Requisitos:

- Ser familia de un trabajador/a de Lactiber
- Tener al menos 2 años de edad y máximo 15
- La receta puede y debe estar supervisada por un adulto en los casos que fuesen necesarios por la edad del concursante

PREMIO DEL CONCURSO

Todos los/as participantes recibirán como obsequio una cajita de galletas de La Bicicleta de Anaclea con temática de Halloween.

Habrà un premio para cada uno de los tres ganadores seleccionados por un jurado que valorará con objetividad la creatividad de las recetas. El jurado estará formado por un experto en redes y dos trabajadores internos de Lactiber que examinarán las recetas sin conocer su autor.

Este premio consistirá en un bono de dinero canjeable en empresas que pertenecen a la Asociación de Jóvenes Empresarios de León (AJE):

- Primer premio: 150 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 50 €

CESIONES DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS GANADORES

Las personas que participen en este sorteo aceptan que sus nombres de usuario se muestren públicamente en las redes sociales de Instagram y Facebook en caso de resultar ganadores o suplentes en la resolución del sorteo.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES

La empresa organizadora se reserva el derecho a prórroga o suspensión del concurso en caso de necesidad o fuerza mayor.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La empresa organizadora se reserva el derecho de descalificación en el caso de que una persona incumpla los requisitos de participación, actúe de manera fraudulenta o inapropiada o viole alguna de las cláusulas contempladas en este documento.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS COMUNITARIAS

No están permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Así, la empresa organizadora se reserva el derecho de descalificación en caso de incumplimiento de las normas comunitarias vigentes para redes sociales.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La empresa organizadora no se hace responsable en caso de que los ganadores hagan un uso indebido del premio o incumplan lo dispuesto en las bases legales.

FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Se aplica en este caso la legislación nacional española y el fuero jurisdiccional, en caso de conflicto, deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)

Cumpliendo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, informamos a los ganadores y suplentes que sus datos se incorporarán a un fichero con la finalidad de contactar con ellos y entregarles su premio.

Los datos recogidos no se cederán a terceros y la finalidad de su recopilación es exclusivamente para la correcta realización del concurso.

Informamos también a los participantes de su acceso a los derechos ARCO, los cuales garantizan que toda persona tenga el control total sobre sus datos personales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los usuarios que participen en el sorteo aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en la dinámica del concurso.